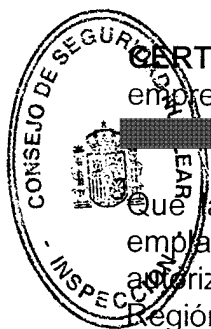


ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.



CERTIFICA: Que se ha personado el día 1 de diciembre de dos mil nueve en la empresa SYCRO SERCONLAB S.L de Murcia, sita en [REDACTED] en 30395 Cartagena, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de calidad de suelos y cuya última autorización fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas de la Región de Murcia con fecha 17 de enero de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Técnico de la empresa que acompañó y aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

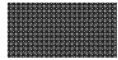
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La Instalación permanece sin cambios desde la anterior Inspección, señalizada y con acceso controlado con llaves de bunker y de puerta de entrada al mismo. Las señalizaciones acústica y luminosa de dicha dependencia están operativa. _____

C O P I A



- Disponen de tres monitores de radiación [redacted] operativos a fecha de Inspección, dos en obra y uno, con nº de serie 13408, en la instalación, calibrado el 7/01/2003. _____

En el momento de la Inspección los equipos de análisis radiactivos estaban en campo. _____

Según manifiestan, disponen de señalización, acorde a normativa vigente, para los vehículos de transporte a obra, que en el momento de la Inspección estaban ausentes. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

Al no haber equipos radiactivos en la instalación no se puede comprobar la tasa de dosis existente en el exterior del bunker de almacenamiento. _____

TRES. PERSONAL

- La Supervisora que tenía la instalación ya no está en la empresa. _____
- Se dispone de cuatro licencias de operador en vigor. _____
- Todos los operadores disponen de formación acreditada para transportar materias peligrosas clase 7. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

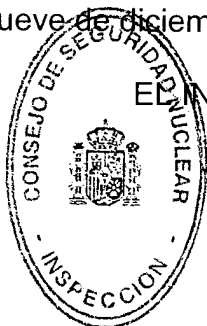
- A fecha de octubre de 2009 tenían controlados dosimétricamente por [redacted] a cuatro usuarios y un dosímetro de área para el bunker. De las lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda al mes citado no se deducen valores significativos. _____
- Exhiben diario de operación general de la instalación, ref. 73/04 de 12/2/2004, actualizado, conteniendo anotaciones de los hitos principales de la Instalación; dosimetría, vigilancia de la radiación ambiental, destino de equipos, funcionamiento y licencias y certificados de hermeticidad del [redacted] nº de serie M340207284 y del [redacted] nº 34561. _____
- Exhibe diario de operaciones de cada uno de los dos equipos neutrónicos existentes en la instalación. Al equipo [redacted] está asignado el libro de ref. nº 116 de 11/3/2008 y al equipo [redacted] corresponde el libro de ref. nº 117 de 11/3/2008. _____
- No figura anotado en diario oficial de operación, ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica desde la anterior inspección. _____
- Constan certificados de revisión y hermeticidad de ambos equipos medidores de densidades y humedad en fecha 11 de diciembre de 2008 realizados por [redacted] _____

- La vigilancia médica del personal expuesto ha sido realizada por S. 

DESVIACIONES

- La instalación no dispone de supervisor. _____
- En el momento de la inspección no pueden aportar carta de porte ni ficha de emergencia para transporte de mercancías peligrosas. _____
- La instalación no dispone de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. _____
- No están disponibles los certificados de aptitud del personal expuesto, emitidos por el servicio de vigilancia médica. _____
- No se ha justificado el informe anual a remitir en el primer trimestre de cada año al CSN. _____
- La última calibración de los monitores de radiación es de enero de 2003. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia, a fecha nueve de diciembre de 2009.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

Fdo. 

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "SYCRO SERCONLAB S.L", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.